

EXP-UNC 0018167/2017.

Córdoba, 24 de abril de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Cristian Adrián CARDELLINO (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Miami (Estados Unidos) por el lapso 18 al 24 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la conferencia FLAIRS para la presentación de un trabajo de investigación;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. CARDELLINO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Cristian Adrián CARDELLINO, Profesor Ayudante A DS legajo 47385, se traslade en comisión a la ciudad de Miami (Estados Unidos) por el lapso 18 al 24 de mayo del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF